

TRÁMITES

1	Homoclave	FGE/T/DGIMyPJ/DEN/001
2	Nombre del trámite	Denuncia y/o querrela
3	Tipo de trámite	Directo
4	Tipo de población	Ciudadanía en general
5	Descripción	Este servicio se realiza con la finalidad de ofrecer atención a los usuarios que requieren que se les reciba la denuncia o querrela que presenten en forma oral o escrita, sobre hechos que puedan constituir la comisión de un delito.
6	Modalidad	Presencial
7	Requisitos	Acudir a las oficinas institucionales con los documentos requeridos
8	Documentos	1. Identificación oficial del denunciante y/o querellante, no indispensable 2. Indicios o datos de prueba de los hechos que denuncia o por los que se querrela, en caso de que cuente con ellos
9	Tiempo de respuesta	Variable atendiendo a la naturaleza de los hechos.
10	Plazo para prevenir	No aplica
11	Vigencia	No aplica
12	Área en el que se proporciona el servicio	Unidad de Atención y Determinaciones Tempranas
	Domicilio	Avenida Tecnológico 3200
	Teléfono	3111296000 ext.17050
	Contacto	contacto@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx
13	Horario de atención	Lunes a domingo 24 horas, 365 días del año
14	Monto de derechos (cobro)	Gratuito
15	Sustento legal para el cobro	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
16	Lugares para efectuar el pago	No aplica
17	Derechos del usuario ante la negativa de prestación del servicio	Solicitar aclaración en la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales
18	Información adicional del servicio	1. Respecto a la columna denominada "Requisitos para llevar a cabo el trámite" , el requisito básico para realizar el trámite, dependiendo de la naturaleza del hecho y alcance pretendido por el usuario, se podrán requerir documentos diversos. 2. En caso de acudir en representación de diversa persona, acreditar personalidad.